Nota DNC N° 10524 **/2021**

Asunción, 3 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	398471
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	REPARACION DE 1 AULA ESCUELA BASICA Nº 3801 VIRGEN DEL ROSARIO
Entidad	MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1-Se observa que han modificado en varios puntos, la estructura/numeración de los enunciados con respecto a lo que prevé al pliego estándar vigente (ejemplo: página 24, página 48 punto 8 etc.).

2-Se visualizan inconsistencias entre los ítems de la lista de precios y las especificaciones técnicas, (verificar la conformidad entre los ítems de todos los documentos del llamado) ejemplo:

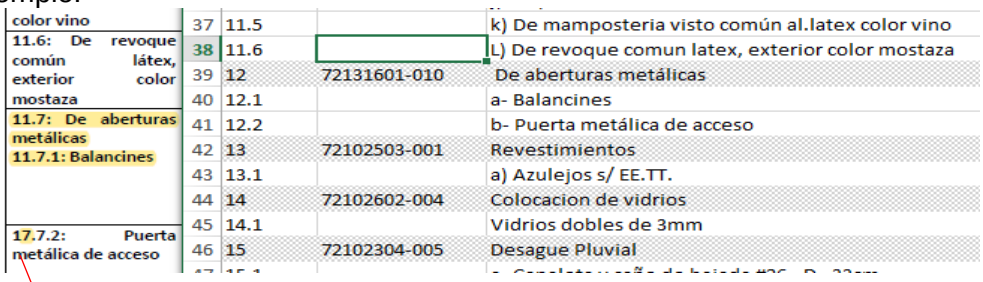

color vino	37	11.5	k) De mamposteria visto común al.latex color vino
11.6: De revoque común látex, exterior color mostaza	38	11.6	L) De revoque comun latex, exterior color mostaza
	39	12	72131601-010	De aberturas metálicas
	40	12.1	a- Balancines
11.7: De aberturas metálicas	41	12.2	b- Puerta metálica de acceso
11.7.1: Balancines	42	13	72102503-001	Revestimientos
	43	13.1	a) Azulejos s/ EE.TT.
	44	14	72102602-004	Colocacion de vidrios
	45	14.1	Vidrios dobles de 3mm
17.7.2: Puerta metálica de acceso	46	15	72102304-005	Desague Pluvial

Numeración errónea (no correlativa)

Esté número de ítem no figura en la lista de precios

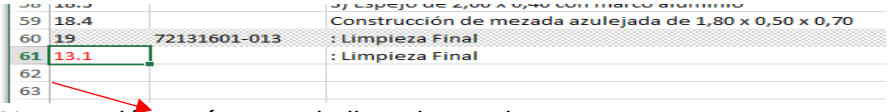

59	18.4		Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70
60	19	72131601-013	: Limpieza Final
61	13.1		: Limpieza Final
62			
63			

Numeración errónea en la lista de precios

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

3-Los ítems de la lista de precios, deben estar en concordancia numérica con las especificaciones técnicas y el Dictamen de Antecedentes de Precios referenciales. *Recordamos lo previsto en instrucciones del pliego estándar vigente: "Se recomienda que las Especificaciones Técnicas estén redactadas en concordancia numérica con los ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones*.

4-Pliego página 50 punto 11: utilizar el texto previsto en el pliego estándar.

5-El plazo de duración de la garantía de fiel cumplimiento que figura en el pliego, no coincide con lo establecido en la pro forma de contrato.

Conforme a los documentos remitidos, se publica el presente llamado, recordando a la convocante la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: rmaciel